

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de octubre de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—69.759.

LOZGARFLOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 315/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mohamed El Gani, contra «Lozgarflor, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de noviembre de 2008, por el que se declara a «Lozgarflor, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6.040,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de noviembre de 2008.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—70.359.

LUIS MIGUEL DOMINGO MARTÍN

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 10/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Miguel de la O Núñez se ha dictado Auto de 19 de noviembre de 2008, en el que se declara al ejecutado Luis Miguel Domingo Martín en situación de insolvencia total por importe de 1.844,50 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de noviembre de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—69.754.

MADERAS GRUPO GARSAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 151/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alfredo Sanmartín Jaraute contra Maderas Grupo Garsan, S.L., se ha dictado Auto de fecha 27-11-08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.925 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Pilar Zapata Camacho.—70.201.

MANYOL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: que en el Procedimiento de ejecución 8/08-F y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de don

Clementino Barbero Cámara, don Antonio García Hoyuelos y don Juan Angel Ayala Benito, contra Manyol, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 15.964,09 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 21 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—70.221.

MARBILSA NORTE CONSTRUCCIONES, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao

Hago saber: Que en la ejecutoria número 103-08 seguida contra el deudor «Marbilsa Norte Construcciones, S. L.», se ha dictado el 25-11-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 20.756,49 euros de principal y 4.000 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—69.637.

MARÍA DOLORES LÓPEZ MONTOYA (BAR AINOHA)

Insolvencia

Doña Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 98/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Viviana Mejía Cardona, contra la empresa María Dolores López Montoya (Bar Ainoha), se ha dictado en fecha 14/11/08 Auto, por el que se declara a la ejecutada María Dolores López Montoya (Bar Ainoha), en situación de insolvencia total por importe de 1.274,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Fuensanta Corbalán García.—70.243.

MARÍA DOLORES MORALES GARCÍA

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 154.1/08 dimanante de los autos número 202/06 en materia de jura de cuentas a instancia de María Teresa Molina Fajardo contra María Dolores Morales García, se ha dictado en fecha 21/11/08 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 722,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 21 de noviembre de 2008.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—70.199.

MARÍA MORENO GARCÍA

Declaración insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián.

Hago saber: Que en la ejecutoria 20/08, seguida contra la deudora María Moreno García, se ha dictado el 20 de noviembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.638,21 euros de principal y de 526 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria.—69.767.

MASDOVER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 194/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nieves Liza García, se ha dictado auto de fecha 17/11/08 por el que se declara a la ejecutada Masdover, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 20.598,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—70.245.

METABENA 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Morayma Anaya Herrera, contra la empresa «Metabena 2002, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Metabena 2002, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 4.064,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—69.948.

METROMEDIA VÍDEO, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos establecidos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 30 de septiembre de 2008, aprobó por unanimidad el acuerdo de disolver la sociedad, nombrando Liquidadores solidarios a don Felipe Mariano Ortiz Valero y a don Gervasio Gamero Soto.

Asimismo y a los efectos establecidos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la misma Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 30 de Septiembre de 2008, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación, cerrado al día 30 de septiembre de 2008: